

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 144

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, comunica que el precio a que ha de cobrarse al público las cartillas individuales de racionamiento de las tres categorías, así como de las cartillas infantiles y provisionales, será de veinticinco céntimos el ejemplar.

Lo que se publica para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 17 de Mayo de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Circular núm. 138

Rectificación a la Circular número 125 («B. O.» del día 6) sobre precios de la carne.

Habiéndose observado error en la Circular número 125 sobre precios de la carne, se hace público para general conocimiento, que el precio de las chuletas de ganado lanar y cabrio menor, deberá entenderse 6'51 pesetas kg., en vez de 6'15 ptas. kg. que figura en la mencionada Circular.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 12 de Mayo de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 139

Sobre marcaje del precio a fuego en los calzados

En cumplimiento a lo indicado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 42818, se hace público que la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, visto el escrito formulado por el Sindicato Nacional de la Piel sobre marcado de precios de calzados, en casos especiales que no puede hacerse a fuego sobre

la planta o forma, como ocurre con el calzado de piso de goma y forro de tela, ha resuelto autorizar el marcaje a fuego, de precio, sobre etiqueta de cuero unida al calzado mediante marchamo del fabricante, en aquellos casos en que no pueda hacerse directamente, según lo preceptuado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 11 de Mayo de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 140

Precios del Silicato Potásico en piedra
y en disolución

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en telegrama oficial postal número 41280, transcribe escrito S.5.4121-29 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, que dice lo que sigue:

«Estudiado por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de Vidrio Soluble, S. A., con domicilio en Bilbao, Particular de Alzola, número 14, relativo a fijación de precio de venta de silicato potásico en piedra y en disolución, esta Secretaría General Técnica ha resuelto autorizar, con carácter provisional para la venta del referido producto, los precios que a continuación se indican:

Silicato potásico piedra..... 370 ptas. 100 kgs.
Disolución de silicato potásico
clarificado 36/38 Beumé... 370 » » »
Disolución de silicato potásico
clarificado a 28/29 Beumé... 300 » » »

Los anteriores precios se entienden para venta en fábrica y mercancía sin envase.

Esta resolución se hace extensiva, con carácter general, a los demás fabricantes nacionales de silicato potásico.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 11 de Mayo de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Guadalajara

CIRCULARES

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1933, para la ejecución de la Ley de 2 de Diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de Diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Viruela» en el término municipal de Albalate de Zorita, que fué declarada oficialmente con fecha 17-12-42.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 12 de Mayo de 1943.—El Gobernador, Juan Casas Fernández. 1236

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1933, para la ejecución de la Ley de 2 de Diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de Diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Mal rojo» en el término municipal de Cincovillas, que fué declarada oficialmente con fecha 4-12-42.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 12 de Mayo de 1943.—El Gobernador, Juan Casas Fernández. 1235

Ayuntamientos

VILLANUEVA DE ALCORÓN

Subasta

Previa autorización de la Jefatura de Montes de esta provincia y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncian a pública y primera subasta, el aprovechamiento de 442 pinos desligados por el viento, equivalentes a 114,784 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de cuatro mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (4.584'35) y presupuesto de gastos.

Dicha subasta, presidida por mi Autoridad efectiva o delegada, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, y una representación del Distrito Forestal, si tiene a bien hacerlo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día 28 del actual y hora de las once de su mañana, por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativos como administrativos, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, para general conocimiento.

Villanueva de Alcorón a 10 de Mayo de 1943.—El Alcalde, Daniel Muñoz. 1213

(Derechos de inserción, 28'75 ptas.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración Local

Transcribiendo relación de aspirantes a ingreso en el Escalafón de Secretarios de Administración Local, de tercera categoría, admitidos a la práctica de los cursillos que previene la Ley de 14 de Octubre de 1942 complementaria a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de Abril último.

ALAVA: Navaridas García, Surano; Fernández Larrauri, Benito; Fernández Lafuente, José; Ruiz Sánchez, Mariano; Alonso Palma, Agapito; Mas Villacián, Agustín.

ALBACETE: Bueno Palacios, Pedro; López Catán, Miguel; Gómez García, Francisco.

ALICANTE: Aracil Ferrández, José; Manresa Alejo, Joaquín; Hernández Valero, Antonio; Gironés Colomina, Juan; Martínez Jiménez, Francisco.

ALMERIA: Pérez Torcal, Rafael.

AVILA: Muñoz Dávila, Aniceto; Lumbreras Garzón, Ciriaco; López Jiménez, Mariano; González Pindado, Luis Emilio; Narrillos López, José Casto; Hernández Alonso, Jesús; Garrido González, Saturnino G.; Hernández Sastre, Pablo; Muñoz Ortega, Antonio; Jiménez Sánchez, Felicísimo; González Prieto, Teodomiro; González Zurdo, Venancio; Moreno Hernández, Enrique G.; Moreno Herraez, Modesto; Prieto Vicente, Constancio Jacinto.

BADAJOZ: Ortiz Caballero, Ramón; Rivera González, Rafael; García Gallardo, Fermín; Rodríguez Serrano, Domingo; García Bermejo, José; Atanasio González, Ángel; Domínguez Gómez, Mateo; Rivas Molina, Aureliano; Macías Fernández, José Manuel; Reyes Pascual, Agustín.

BALEARES: Bestard Serra, Miguel.

BARCELONA: Gil Sánchez, José; Feu Verdú, Ramón; Canall Planes, Mariano; Nonell Gibert, Emilio; Portabella Serdá, José María; Guix Morera, Juan; Corratge Torrent, Luis; Camps Mujal, Ramón; Huix Rovira, José; Solano Colet, José Ramón; Serra Adzet, Luis G.; Figuera Tremosa, Eliseo; Villarrubia Garet, Joaquín; Portabella Bover, Jorge; Mas Farguel, José; Pujado Morgades, Arturo.

BURGOS: Rodríguez Teresa, Agapito; Rodríguez Rilova, Agustín; Gutiérrez Bañuelos, Aniano; Porras Paniego, Marcos; Angulo Martín, Florentino; García de Pablos, Fausto; Román Ibeas, Teógenes de; Hernando Alarcia, Lucio; Fernández Bustamante, Francisco; García Herrero, Antonino; Hernando Conde, Amalio; Rincón Rincón, Valentín; Gómez de Diego, Toribio; Gutiérrez Melendro, Fructuoso; Fernández Lozares, Gregorio; Linares Arribas, Jesús; Sáez Gómez, Gregorio; Alegre de las Heras, Eulogio; Fernández Llanos, Camilo; Saiz Saiz, Antonio; González García, José; Espinosa Vítores, Bernardino; Merino Merino, Victorino.

CACERES: Reina Villarroel José, Reguera Arroyo, Adolfo; Crespo Vilchez, Cayetano; Mohedano Paúl, Higinio; García Martín, Cipriano; Conejero Muñoz, Fausto; Serrano Sánchez, Narciso Gregorio; Gómez González, Ángel; Tiado Corrales, José; Marcos Ruiz, José; Tejada Torres, Antonio; Gómez Berenguer, Bernardo; Matías Cabezalí, Marcial; Monge Dávila, Eloy; Puertas González, Juan Zacarías; Rodríguez Mateos, Teodoro.

CADIZ: Fernández Benítez, Juan; García Ceballos, Manuel.

CASTELLON: Barrachina Segarra, Antonio; Fabra Agut, Juan; Gauchía Traber, Augusto; Simó Plá, José Joaquín; Navarro Montoliu, Pedro; Gil Pradas, Vicente; Gil Gil, Ramón; Sebastiá Selma, José; Segarra Lafuente, Vicente; Guimerá Lacal, Joaquín; Monserrat Martí, José; Puertas Fúster, José.

CIUDAD REAL: González Montes, Julio; García Peinado, Antonio; Hornero Hernández, José; Hornero Hernández, Santos; Barbero García, Santiago; Ruiz Madrid, Clemente; Gutiérrez Recuero, Hipólito; Mayoral Gallego, Hilario.

CORDOBA: Jara Castillejo, Cándido; Rojas Blanca, Juan; Romero Coca, Francisco; García Penche Molina, Cristóbal; Mansilla Ferrer, Marcelino; Rubio Fernández, Juan; Moreno Sabonet, Santiago.

CORUÑA: Sánchez Romero, Manuel; Zaera Rojo, Juan; Porto Pérez, Manuel.

CUENCA: Martínez Maroño, Dagoberto; Panadero Cavero, Bernardino; Carrión Carrión, Nicolás; Rodríguez Checa, Esteban; Hinarejos Escamilla, José; Martínez Martínez, Santiago; Hurtado Delgado, José; Peinado Rubio, Francisco; Cañada Gómez, Bruno; Herraiz Nohales, Obdulio; Toledano Pardo, José; Martínez Campos, Nicanor; Yuste González, Manuel; Valladolid González, Armiro; Villalba Antón, Casto; Villanueva Jaén, Vicente; Cruz López, José de la; Fernández Martínez, Tirso; Hernández Arias, Marcos; García Sanabria, Jacinto; González Alonso, Marcos Tomás; Mayordomo Mayordomo, Juan Manuel; Mena Moya, José María; Miranzo Lacasa, Pedro; López López, Santiago.

GÉRONA: Plana decursach Plána, Ramón; Moret Sabater, Ramón; Canelles Palomeras, Eduardo; Armengol Boch, José; Surroca Vendrell, José; Teixidor Bonani, Fortunato; Rullans Serra, Francisco; Fontdeca Barbosa, José María; Gayola Coll, Luis; Gasull Vilar, Domingo; Maspoch Medina, Pelayo; Morer, Ribas, José; Pous Vilarrasa, Sebastián; Portulas Casalprim Ramón.

GRANADA: Rincón Martínez, Francisco; Pérez Fernández, Jesús; Castillo Palma, Antonio Urbano del; Guerrero Codina, Ramón; Hernández Barrera, Diego; Quijada Ramos, Julio; Mendoza Márquez, Modesto; Morillo López, Pedro; Rincón Marín, Francisco Pedro.

GUADALAJARA: Pérez Sobrino, Juan; Andrés Rata, Esteban; Montaner Torres, Faustino; Blanco Arribas, Virgilio; Castellanos Agudo, Lorenzo; Hernández Medina, José; Medina Palero, Félix; Lozano Mayor, Leonardo; Gil Bris, Dionisio; Gómez Machuca, Doroteo; Gonzalo Botija, Cayetano; Rubio López, Casto Anselmo; García García, Félix; Morales Herranz, Francisco.

GUIPUZCOA: Quintana Uriarte, Constancio; Roldán Lorente, Guillermo; Jáuregui Lizarrabar, Joaquín; Lizárralde Garmendia, Constantino; Odrizola Zaldúa, José María; Jauregui Ibarguren, Pedro; Larrañaga Echániz, Sebastián; Lecuona Iruretagoyena, Ángel; Soroa Ibarguren, Marcos; Aguirre Múgica, Juan José; Garro Arguiñea, Asensio.

HUELVA: Gómez Durán, Francisco.

HUESCA: Monreal Millán, Santiago de; Sus Gutiérrez, Andrés de; Ortiz Mendoza, Sebastián; Torrijos Turno, Antonio; Ballarín Espot, Antonio; López Bardagís, Francisco; Mur Cirera, Ignacio de; Fernández Arrazube, José; Lafita Mata, Isidoro; Subirá Domech, José María; Perat Tomás, José Francisco; Piedrafita Arruevo, Joaquín; Naval Zanuy, Timoteo; Palacio Gavín, Sixto.

JAÉN: Luna Ruiz, Luis; Gordillo Romero, Francisco; Segura Cuadrado, Nemesio; Fernández Romero, Ramón; Moyano Rosales, Manuel; Merino Peña, Emilio.

LEÓN: Rodríguez García, Aurelio; García García, Alberto; Paniagua Argüello, Toribio; Garrido Santamaría, Juan; García Oblanca, César; Paramio Casado, Pedro; González Fernández, Casimiro; Alonso Guerra, Luis; García Ojeda, Luis; Rodríguez Montero, Daniel; Lorenzo Fidalgo, Dustán; Robles Merino, Salvador; Pozuelo Pontes, Pedro; Rodríguez López, Lázaro; Monge Fernández, Pedro.

LERIDA: Roig Balasch, Domingo; Guiu Piñol, Enrique; Coma Nadal, Joaquín; Tebe Rovira, Juan; Masana Domingo, José; Cornellana Sala, Ramón; Ibáñez Reñé, Juan; Guasch Bosch, Ramón; Gorgorio Calvet, Antonio; Vila Falguera, José; Farré Vidal, José; Farré Solans, José; Safont Teremiguel, Juan; Santesmases Nogués, Pedro; Guiu Cubells, Agustín; Vila Assama, José; Villalta Artiso, José; Gomá Albaréda, Antonio; Malgrad Cuberes, Francisco; Lloréns Balsells, José; Sorde Vidal, Jaime; Palacín Puyol José; Armengol Civit, José; Rufat Nogués Amadeo;

Ferrer Ferrer, Ignacio; Postills Llimos, Alejandro; Novell Peiró, José A.; Navarro Casadesús, Paulino; Pons Company, Pablo; Montané Ribó, José.

LOGROÑO: Fernández Cobeta, Moisés; Felices Losantos, Ramón; Conde Pérez, Victorino; Pérez Moneo, Job; García Quiroga, Fidel; Gómez Bañuelos, Faustino; Fernández Juez, Diego; Lainsa Bus, Luis; Pérez Junquera, Félix; Peribáñez Sánchez, Dámaso.

LUGO: López López, Luis; García Castro, Maximiano; Gómez Fernández, Marcelino Angel; Rodríguez López, José.

MADRID: García García, Pedro; Velasco Fernández, Felipe; Santos Rosell, Gregorio de los; Sanz Alvarez, Martín; Pimentel Fernández, Gervasio; González Vaquero, Felipe; Sanz Aguado, Evaristo; Vicente Sanz, Alvaro; Martínez Cerezo, Victoriano.

MALAGA: Robles Moreno, José; Velázquez Galindo, José; García Bautista, Salvador; Timonet Carrasco, Manuel; Ruiz Toret, Francisco; Guerrero Flores, Diego; Río Ruiz, Francisco del; Porras Muñoz, José.

MURCIA: Gómez Calero, Pedro José.

ORENSE: Legísima Freijedo, José; González Hermida, Pablo.

OVIEDO: Vila y Villa, Victoriano; Miranda Rodríguez, Benjamín; Mollera Fondón, Francisco.

PALENCIA: Ruiz Merino, Eulogio; Hoyo Sampero, Cristóbal del; Gala García, Federico de la; Gordo Santasmartas, Demetrio; Paredes Lomas, Víctor.

PALMAS (LAS): Pereyra García, Miguel.

PONTEVEDRA: Vidal, Constantino; García Núñez, Sergio; González Bernáldez, Dionisio.

SALAMANCA: Corredera Pérez, Agustín; Castaño Ledesma, José María; Cilleros Becerro, Bienvenido; Ingelmo Ingelmo, Marcos; Carabias García, Justo; Prieto Zarza, Jesús; Garduño López, Lorenzo; López Muñoz, Adolfo; Sánchez Torres, Federico.

SANTA CRUZ DE TENERIFE: Bethencourt Pérez, Félix; Hernández Díaz, Noé; González López, Juan Nicanor; Pérez Sicilia, Aldo; Rodríguez y Benítez, Andrés.

SANTANDER: Rasines Bustillo, Jesús; Rey Canosa, Tomás José; Arana Ruigómez, Casimiro; Casal Huiguera, Maximiliano; Fernández Díaz Munio, Ernesto; Piñalfuentes, Agustín.

SEGOVIA: Estirado Alvaro, Félix; Casla del Val, Marcelino; Otero Rascón, Gerardo; Mate Arribas, Lorenzo; Martín Barahona, Bonifacio; Fraile Fraile, Leonardo; Sacristán Borreguero, Valentín; Gutiérrez García, Eloy Felipe; Sanz Olguera, Gilberto; Martín Moronta, Sebastián; Rupérez Carro, Mariano; Arribas Francisco, Felipe; González Insúa, Juan; Francisco Mamblona, Valentín; Velasco Martín, Pedro; García Burgos, Isidro; Maté Sanchez Munio, Inocente.

SEVILLA: Parejo Palomino, Mariano; Ruiz González, Diego; Betanzos Acuña, Antonio; Cataño Bermejo, Facundo; Márquez Escudero, Horacio; Silva Pichardo, Antonio; Garrido Sánchez, Francisco; Hernández Díaz, Adolfo; Peñas Echevarría, Jesús; Rodríguez López, Antonio.

SORIA: Martín Rodríguez, Apolinario; Poyo Jiménez, Fortunato; Ramos Martínez, Lázaro; Alcalde Portero, Cecilio; Nafria Esteban, Juan; Gómez Rejas, Cecilio; Ibáñez Paredes, Honorato; Renta Díez, José; Mazo Márquez, Emiliano; Maján Chércoles, Isidro; Pascual Pastor, Bonifacio.

TARRAGONA: Rebull Sabater, Juan; Puig Fábregat, Francisco; Alastraue Aguareles, Antonio; Sancho Rivera, José; Martorell Mallofré, José; Camps Huguet, José; Folch Arbós, Luis; Caso Caso, Domingo; Molins Cortiella, Antonio; Roca Casadesús, Juan; Roig Olivé, Joaquín; Torres Monllau, Ramón; Sarda

Miró, Juan; Teigell Bargallo, Alejandro; Cubells Peyrats, Emilio; Cuadrat Tost, José; Vicedo Calatayud, Enrique; Martí Guinovart, Francisco; Martí Guasch, Salvador; Sans Espasa, José; Serrano An guera, José; Solá Llusá, José; Tarafa Morgades Juan; Rosanes Vinadé, Ramón; Pascual Ferrús, Emilio; Gatell Armengol, Cristóbal; Vallis Climent, Juan; Guasch Ciurana, Francisco; Guerola Pons, Jaime; Pros Tárrago, José; Queralt Gran, Sebastián; Mora gas Bonet, Jaime; Martori Casals, José.

TERUEL: Río Pérez, Victorino; Ordovas Marco, Antonio; Murciano Asensio, Pablo; Martínez González, Angel; Lorente Bruna, José; Blasco Sorbed, Segundo; Civera Fernández, Abel; Marco Abad, Luis; Guillén Zaera, José María; Fernández Martín, José; Garrido Martínez, Luis; Serrano Ansón, José María; Serrano Royo, Salvador; Contell Gascón, Jesús; Lahoz Lahoz, Manuel; Soriano Soriano, Jesús; Palomo Montfort, Miguel; López López, Francisco; López Aspas, Honorato.

TOLEDO: Recio García, Cándido; Merchán Sobrino, Manuel; Flores Jiménez, Ildefonso; García Vázquez, Pablo; González Ayuso, León María; Carrasco Estrella, Manuel; Bahamonde Mena, Juan; Pastor Hernández, José; Martín Dorrego, Jerónimo; Romero Rico, Andrés Avelino; Hernández Valdivielso, Francisco; González de Buitragomy, Lázaro; Marcial, Ovidio.

VALENCIA: Llombart Nogueras, Francisco; Icardo Rico, Ricardo; Valentín Lahuerta, Octavio; Hermán García, José; Pérez Carabella, Ignacio; Revert Rodríguez, Carlos; Fontana Santorum, Alfredo; García Martínez, Florencio; Barrachina Moliner, Juan Manuel; Peiró Martínez, Angel; Villava Evangelio, Honorio; Giner Gual, Alejandro; López Guillén, Lázaro; Soriano, Juan; García Rivero, Luis; Granero Belver, José; Navarro Romero, Guzmán; Furió Fortuny, Francisco; Sanjuan Simó, Rafael.

VALLADOLID: Corbella Martín, Pedro; Lázaro Sinovas, Cándido Salvador; Hidalgo Sanz, Luis Donato; Rúa y Rúa, Juan de la; Gonzalo Molinos, Pablo; García García, Alberto; Conde Alvarez, Eduardo; Higuera Rojo, Gregorio; Sánchez Ortega, Acacio; García Martín, José; Fresno Pérez, Jorge del.

VIZCAYA: Ibarguchi Aguirre, Víctor; Doñate Franch, Juan José; Barrena Echezarreta, Segundo; García Perera, Luis; García Goyocana, Gerardo; Ormaechea Muruetagoyena, Juan José de; Guisasola Sorrondegui, Antonio; Goiricelaya Uriarte, Fabián; Unzalu Maidagan, Nicolás; Fradua Arana, Juan V.

ZAMORA: Pertejo Seseña, Marcelino; Martín Sanabria, Moisés; Jambrina Calzada, Jerónimo; Fernández Fernández, Angel; Genicio Rodríguez, Eustaquio; Lorenzo Santamaría, Ildefonso; Largo Prieto, Juan; Marino Marino, Agustín; Rodríguez Vadillo Díez, José María; Santos Colmenero, Federico; Simón Llorden, Manuel; Viñuela Lucas, Victoriano; Vaquero Bartolomé, Francisco; Vega Velasco, Alonso.

ZARAGOZA: Ortega Bazán, Jesús; Lahera Ruiz, Justo; Jarauta Galbán, Francisco; Luño Jaulín, Generoso; Lorente Pérez, Gregorio; Serrano Fúster, Joaquín; Urzanqui Sumelzu, Alfonso; Zueco Arilla, Juan; Sierra Pueyo, Evaristo; García Velázquez, Santiago; García García, Manuel; Suñer Germes, Isaías Gregorio; García Vicente de Vera, Luis.

Teniendo presente que en la relación de aspirantes admitidos a la práctica de los cursillos prevenidos por la Ley de 14 de octubre de 1942, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de abril último, se observan algunos errores en la redacción de nombres o apellidos y otros referentes a la provincia en que han de figurar los interesados y que, por último, aparecen en dicha relación otros aspirantes que carecen de derecho para ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, de tercera categoría, no habiendo lugar, por lo tanto, a

su admisión a los referidos cursillos, esta Dirección General ha acordado publicar las oportunas rectificaciones para subsanar aquellos errores y que se declare la eliminación de los que indebidamente figuran en la repetida relación de aspirantes admitidos.

Rectificaciones de nombres y apellidos Dice:

Sos Pérez, Pedro (Huesca); Bayón Gallego, Mariano (Palencia); Bayón Gallego, Manuel (Toledo).

Debe decir:

Sos Pérez, Salvador (Huesca); Bayón Gallego, Manuel (Palencia); Bayón Gallego, Mariano (Toledo),

Rectificaciones referentes a la provincia

Amézaga Fernández, Manuel Félix.—Figurará admitido en Alava.

Sanz Ortega, Teófilo.—Figurará admitido en Salamanca.

Pineda Camacho, Gabriel.—Figurará admitido en Córdoba.

Cuesta Pérez, Emilio de la.—Figurará admitido en Salamanca.

Calvo Polo, Luis.—Figurará admitido en Zaragoza.

Bueno Muelas, Aurelio. Figurará admitido en Valladolid.

Canora Matilla, Alejandro.—Figurará admitido en Segovia.

Duatis Itarte, Juan.—Figurará admitido en Huesca.

Se declara la eliminación de los señores que a continuación se expresan, que aparecieron admitidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de abril último:

Alonso Alonso, Anselmo.

Fernández Carrero, Honorato.

Asimismo, en atención a las razones expuestas por los interesados en sus solicitudes, esta Dirección General ha acordado que los señores que a continuación se indican realicen los cursillos en las capitales que se detallan:

Coma Rius, Enrique; Casadesús Sadurní, José; Teixidor Casanova, José; Gayola Coll, Luis; Canelles Palomera, Eudaldo; Morer Ribas, José; Moret Sabater, Ramón; Viñolas Vivet, Pedro.—En Barcelona.

Polanco Polanco, Pedro Antonio; Galán Pastor, Antonio; Gellida Candet, Agustín; Maseda Sixto, Jesús; Cabestrero Teresa, Abelardo.—En Madrid.

Nart Cabiro, José María; Fernández Gómez, Albino Angel; Martín Rodríguez, Apolinario.—En Valladolid.

Aznar Alcalá, José; Delso Almaján, Gaspar, y Subira Consul, José.—En Zaragoza.

Durante el plazo concedido al efecto se han aportado, por numerosos aspirantes a ingreso en el Cuerpo que habían sido excluidos, las oportunas pruebas documentales justificativas de su derecho, produciendo un considerable aumento en el número de admitidos a la práctica de los cursillos que previene la Ley de 14 de octubre de 1942. Este incremento de admitidos sobre la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril último, especialmente en algunas provincias, aconseja modificar la anterior distribución de los cursillistas.

En su virtud, se crean dos nuevos Centros: el de Tarragona y el de Zamora. De tal forma, que los que aparecen incluidos en las relaciones de estas provincias (que en la distribución anterior habían sido adscritos a los Colegios de Barcelona y Salamanca, respectivamente), deberán ahora efectuar su presentación en los Colegios de las respectivas capitales: Tarragona y Zamora, donde efectuarán los cursillos de referencia.

Madrid, 11 de mayo de 1943.—El Director general, Carlos Pinilla.